



M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 6/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 29 de enero de 2025, por el que se aprueba los acuerdos adoptados en la Comisión de Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 29 de enero de 2025, aprueba los acuerdos adoptados en la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 20/02/2025 13:31)

Solicitud de informe previo a la verificación de títulos a implantar en el curso académico 2026-2027.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los planes de estudios de las enseñanzas universitarias oficiales andaluzas deberán contar con un informe preceptivo favorable de adecuación a la programación universitaria de la Junta de Andalucía y de necesidad y viabilidad académica y social, con carácter previo al inicio del procedimiento de verificación.

En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta que para ello se ha abierto un plazo que va del 1 al 31 de enero, se presenta ante esta Comisión la documentación relativa a la referida solicitud de aquellos títulos que la Universidad Internacional de Andalucía pretende implantar en el curso académico 2026/2027. En particular se trata de dos Másteres Universitarios. Ambos estarían coordinados por la UNIA y se encuentran recogidos en la Programación Universitaria 2025-2028 que ya se presentó ante la Junta de Andalucía hace un año, al igual que hicieron el resto de universidades públicas andaluzas.

Los dos programas se impartirían de manera virtual en el marco del Modelo *eliA*.

Los títulos son:

- Máster Universitario en Aprendizaje de Idiomas mediante Tecnologías Inteligentes, por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Málaga
- Máster Universitario en Inteligencia Institucional: Gestión y Gobernanza de Datos, por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Almería

Se **aprueba** la solicitud del informe previo a la verificación informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

Oferta del Programa UNIA Innova, curso académico 2024-2025.

Se **aprueba** la memoria académica y la memoria económica del Programa UNIA Innova para su impartición en el presente curso académico 2024-2025. Esta iniciativa, que comenzó hace ya un par de años, es un programa formativo de características singulares destinado al alumnado de los títulos oficiales de Máster Universitario que imparte la UNIA, tanto matriculados en esta universidad como en el resto de universidades con las que se comparten los títulos, que pretende complementar los planes de estudio de tales másteres, incorporando competencias profesionales transversales altamente demandadas en el mercado laboral y que resultan difíciles de adquirir de manera individual. El programa, de 6 créditos ECTS, se articula en dos módulos de 3 créditos ECTS cada uno y ofrece,



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

bajo la modalidad de enseñanza virtual asincrónica, formación en competencias digitales avanzadas, análisis y gestión de datos y las llamadas *soft skills* (comunicación, pensamiento crítico, proactividad, creación de sinergias, etc.).

Hasta ahora este programa venía siendo gestionado formalmente por el Vicerrectorado de Formación Permanente y Cultura, si bien el curso pasado ya hubo una cierta co-gestión entre dicho vicerrectorado y el Vicerrectorado de Posgrado. Desde este curso pasará a ser directamente gestionado por este último, trayéndose de este modo como propuesta formativa a esta Comisión de Posgrado para su consideración y parecer en relación con su impartición en el presente curso.

Asuntos urgentes y de trámite.

Se aprueban las variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos.

- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios.

Acta de la Comisión Académica de 4 de diciembre de 2024.

La Comisión Académica del programa da cuenta de diversos cambios en las asignaciones docentes de los módulos que seguidamente se refieren, sin que dichos cambios afecten al total de la carga docente del que se responsabilizan las universidades participantes en el programa:

- “Bases sociológicas de la Agroecología”
- “Bases ecológicas de la Agroecología”
- “Enfoques feministas para la Agroecología”
- “Diseño y evaluación de sistemas sustentables”
- “Sistemas agroalimentarios sustentables”
- “El consumo alimentario desde la Agroecología”
- “Agroecología política: etnicidad, ciudadanía y democracia”
- “Desarrollo rural vs. Postdesarrollo”

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.

Acta de la Comisión Académica de 17 de diciembre de 2024.

La Comisión Académica del programa informa que la profesora Olalla García Cuesta (Universidad de Vigo), por causas sobrevenidas, no podrá impartir su docencia inicialmente asignada (2 ECTS-UNIA) en la asignatura “Evaluación en contextos digitales”; ésta será asumida por el profesor Antonio de Padua



Palacios Rodríguez (Universidad de Sevilla), que ya venía tutorizando TFMs en el título.

- Diploma de Especialización en Desarrollo Directivo del Sector Salud (IV edición).

Actas (3) de la Comisión Académica de 7 de enero de 2025.

La Comisión Académica del programa informa y justifica varias modificaciones puntuales producidas en su programa académico (en concreto, en sus módulos 1, 2 y 3) en cuanto a contenidos, asignación de créditos docentes y, en algún caso, modalidad de impartición, derivados de la necesidad de actualización de algunos contenidos, introduciendo, por ejemplo, el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, o la consideración de nuevas orientaciones estratégicas tras la reestructuración de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud. Ello obliga a la incorporación como docente de algún nuevo profesional especializado.

Todos los detalles vienen recogidos en las referidas actas.

Entre la documentación relacionada con este tema, se dispone también de la nueva versión de las guías docentes del programa recogiendo estos cambios.

- Diploma de Experto en Fundamentos de Física Médica (II edición).

Informes de la dirección de la Comisión Académica y de la dirección del programa de 17 de diciembre de 2024 y de 9 de enero de 2025.

La dirección de la Comisión Académica del programa, junto con sus codirectoras, informan, por un lado, de la incorporación como profesor invitado del Dr. José Manuel de la Vega Fernández (especialista en Radiofísica Hospitalaria del Hospital Reina Sofía, de Córdoba) que acudirá a la sede de Baeza para impartir conocimientos del área de Bioética Clínica. Este profesor no cobraría honorarios, pero se indica que los gastos asociados a su desplazamiento pretenden ser sufragados a cargo del programa. Esta última cuestión se estudiaría en una próxima sesión de la Comisión de Posgrado, con la presentación del correspondiente reajuste de su memoria económica.

Por otro lado, informan igualmente que, en la asignatura “Radiobiología y principios de oncología”, el profesor D. Rafael Guerrero Alcalde, que tenía inicialmente asignada docencia virtual y presencial, solo podrá seguir manteniendo la de carácter virtual. La docencia presencial (0,2 ECTS), por su parte, pasará al Dr. Damián Guirado Llorente (especialista en Radiofísica



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

Hospitalaria del Hospital San Cecilio, de Granada). Se adjunta una nueva versión de la guía docente incluyendo al especialista indicado.

Se aprueba el reajuste de la memoria económica del programa académico

- Máster de Formación Permanente en Ecografía Clínica (IV edición).

Acuerdo de la Comisión Académica de 19 de diciembre de 2024.

El escrito indicado plantea únicamente un desglose pormenorizado del coste presupuestado en la memoria económica del programa para la celebración de las II Jornadas de Simulación Robótica (4000 €), que tienen previsto desarrollarse dentro del marco del Máster en la Sede de La Cartuja los días 4 y 5 de febrero de 2025. No se registran, por tanto, variaciones en el global del presupuesto ya aprobado en su momento.

Se aprueba la cancelación de programas de enseñanzas propias de posgrado

Una vez concluidos los correspondientes plazos de matriculación y no haberse alcanzado, en cada caso, el número mínimo requerido de estudiantes matriculados para hacer viable su impartición, se propone la cancelación en el presente curso académico 2024-2025 de los siguientes programas de enseñanzas propios de posgrado.

- Diploma de Especialización en Valoración Médica de Incapacidades (IV edición).

Constancia de la Directora de la Sede Tecnológica de Málaga de 11 de enero de 2025.

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Diploma de Especialización en Violencia Sexual en Contextos de Paz y Conflicto Armado (V edición).

Constancia del Director de la Sede Antonio Machado, de Baeza, de 17 de diciembre de 2024.

Se aprueba la solicitud de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster

Desde el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, la Comisión Académica del título, en acta con fecha de 14 de enero de 2025, informa de la participación de la profesora Nuria Toledano Garrido como tutora de Trabajos Fin de Máster, aún sin pertenecer al plantel docente del Máster, justificando sus méritos en razón de su trayectorias docente e investigadora. Esta acción se



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

ampara en lo expresado en el artículo 43.4 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía.

Se aprueba la solicitud de participación en comisiones evaluadoras de Trabajos Fin de Máster

Desde el Máster Universitario en Tecnología Ambiental, en acta de su Comisión Académica con fecha de 17 de diciembre de 2024, se solicita que el Dr. Enrique Gutiérrez de San Miguel (Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva) pueda participar en las comisiones evaluadoras de los TFMs de dos estudiantes. La justificación de esta petición reside en que tales trabajos son de su ámbito de especialización y se sustenta en lo recogido en el artículo 46.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía.

Se aprueban las solicitudes y propuestas diversas de programas académicos

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.

Acta de la Comisión Académica de 20 de enero de 2025.

Desde el programa se propone que la profesora Andrea Cívico Ariza (Universidad de Málaga) sustituya en las labores de coordinación en el Máster por parte de la UNIA al profesor Ernesto Colomo Magaña (Universidad de Málaga), que hasta este momento venía desarrollando dicho cometido, y que cesa al haber sido recientemente nombrado como Director de Secretariado de Enseñanzas en línea y Profesorado de la Universidad Internacional de Andalucía.

La profesora Cívico deberá formar parte ahora de la Comisión Académica del título, de acuerdo con lo establecido al respecto en el art. 7.3 del Reglamento de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía.

Se aprueba la solicitud de suspensión temporal de matrícula en Programa de Doctorado

- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación.

Acta de la Comisión Académica de 16 de enero de 2025.

La Comisión Académica del programa informa que, debido a problemas sobrevenidos, la doctoranda, solicita suspensión temporal en dicho programa.

La solicitud cuenta con el VºBº de la Comisión Académica del programa y de la Dirección de la tesis doctoral.

Cabe reseñar que, de acuerdo con los Reales Decretos reguladores de los estudios de Doctorado (RD 99/2011 y RD 576/2023), esta suspensión tiene efectos para las reglas del cómputo de la permanencia de un estudiante en un programa de Doctorado.



Se aprueban las solicitudes de matrícula extraordinaria

Según lo expresado en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se solicita a la Comisión de Posgrado el estudio de las instancias de matrícula extraordinaria realizadas por los estudiantes que se refieren seguidamente, dentro del correspondiente programa de Máster Universitario que se relaciona, tras haber rebasado el número de convocatorias y/o de cursos académicos que las normas de permanencia de esta Universidad establecen para la superación de la totalidad de materias de sus planes de estudios. Cabe reseñar que el Trabajo Fin de Máster es lo único que les resta a los solicitantes para finalizar sus estudios.

- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo.
 - D^a. Lisbet Castro García
- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales.
 - D. Miquel Grande Tena

Solicitudes de reconocimiento de créditos

Siguiendo el procedimiento recogido al respecto en el Título VIII del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, los estudiantes que se refieren seguidamente solicitan el reconocimiento de créditos de las materias citadas en los programas de estudios de posgrado que se relacionan, aportando en cada caso la documentación indicada.

- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.
 - Solicitante: **Una estudiante**
 - Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - “Prácticas en Empresas II” (3 ECTS)
 - Certificado de servicios prestados en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén)
 - Demanda al Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) relacionada con asuntos laborales, recogiendo funciones desempeñadas
 - Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe desfavorable, al entender que las tareas desarrolladas por la solicitante en su actividad laboral (categoría de “administrativa”, según se



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

específica en la documentación aportada) no se corresponden con las competencias de nivel de Máster

No se aprueban dichos reconocimientos de créditos.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - o Informe de vida laboral
 - o Informe de situación de código de cuenta de cotización
 - o Contratos
 - o Certificado de empresa relacionando funciones desempeñadas
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe favorable

Se aprueba el reconocimiento de crédito.

- Solicitante: **Un estudiante**
- Documentación:
 - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - o Informe de vida laboral
 - o Certificado del Consorcio UTE DLT Condado de Huelva, con funciones desempeñadas
 - o Certificado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en relación con los servicios prestados
 - o Certificado del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, con funciones desempeñadas
 - o Contrato registrado en el Servicio Andaluz de Empleo
 - o Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe favorable

Se aprueba el reconocimiento de crédito.

- Solicitante: **Una estudiante**



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - Informe de vida laboral
 - Resolución de nombramiento como Jefa de Equipo de personal y Relaciones Laborales en la Unidad de Recursos Humanos en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
 - Certificado de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, relacionando funciones desempeñadas
 - Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe favorable

Se aprueba el reconocimiento de crédito.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - Informe de vida laboral
 - Certificado de prácticas extracurriculares de Grado en Atlantic Copper, relacionando funciones desempeñadas
 - Certificado de Ilunion, relacionando funciones desempeñadas
 - Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe desfavorable, al entenderse que las funciones desarrolladas por la solicitante en su actividad laboral no alcanzan el nivel de competencias de Máster

No se aprueba el reconocimiento de crédito.

- Solicitante: **Un estudiante**
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - “Prácticas en Empresas I” (9 ECTS)
 - “Prácticas en Empresas II” (3 ECTS)
 - Informe de vida laboral



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)

- Toma de posesión como Técnico Superior en el Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla)
- Certificado de servicios prestados en el Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla)
- Acta de la Comisión Académica del Máster, de 14 de enero de 2025, con informe favorable de la asignatura “Prácticas en Empresas I” y desfavorable en el caso de la asignatura “Prácticas en Empresas II”, ya que con ello se superaría el límite de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral del 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios que viene recogido en el art. 51.7.d) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía

Se **aprueba** el reconocimiento de la asignatura “**Prácticas en Empresas I**” y no se aprueba el reconocimiento para la asignatura “**Prácticas en Empresas II**”.

Renovación en la representación del profesorado en la Comisión de Posgrado

Transcurrido un año desde su designación, a la luz de lo que señala el art. 71 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía y el art. 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, se puede entender que la labor del representante del profesorado en la Comisión de Posgrado finaliza en este mes de enero.

Teniendo esto presente, el presidente de esta Comisión propone al resto de sus miembros renovar en esta tarea, el menos por un año más, al profesor Dr. Miguel J. Agudo Zamora, docente (y director) del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, máxime considerando el alto grado de compromiso del profesor Agudo con esta Universidad.

Si la propuesta es informada favorablemente, se eleva al Consejo de Gobierno y, en última instancia, al Rector, para que éste procediese a renovar su designación, **aprobándose dicha propuesta de renovación.**



CSV : GEN-f74e-f235-c739-fe19-393c-b087-232e-1161

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/02/2025 13:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/02/2025 13:31)